



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 649 - 2013
Ingreso N° 50300052 de fecha 14.01.2013.

ORD. N° 1563 /

ANT.: Su solicitud de fecha 04.01.2013.

MAT.: **PAINÉ:** Art. 55° LGUC y Art. 8.3.2.2.
PRMS – ISAM 12. Informa respecto de
proyecto de construcción de Centro de
rehabilitación en adicciones.

SANTIAGO, **13 ABR 2013**

DE: **SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A : **SR. CRISTIÁN VÁSQUEZ RUBILAR**
DIRECTOR GENERAL-PSICOTERAPEUTA EN ADICCIONES

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para las construcción de un Centro de Rehabilitación en adicciones en predio rural ubicado en Avenida El Romero, Parcela N° 130 – Lote B, Parcelación Colonia Kennedy, Rol SII N° 970-66, Localidad de Hospital, comuna de Paine.
2. Recibidos los antecedentes, esta Seremi solicitó al titular mayor información del proyecto, no recibiendo a la fecha novedad alguna y por lo tanto, se informa desfavorablemente el proyecto presentado.
3. El informe favorable requerido para la aplicación del Art. 55° de la LGUC para construcciones de tipo industrial, equipamiento turístico y poblaciones, se tramitará a través de la Seremi de Agricultura.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 2617 65 23 ó (02) 2617 65 25
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 235 12 917



4. De acuerdo a lo anterior se adjunta "La Pauta de Aplicación del Art. 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) competencias del MINAGRI", donde se debe descartar el punto 2.3 "Procedimiento", que señala que a partir del mes de marzo, comienza a operar como Ventanilla Única para todo tipo de proyectos

Saluda atentamente a usted,

**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/PAA/MKCC/fgq.

Incluye: Documentación recibida

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Sr. Cristián Vasquez R.

Dirección: Av. Carlos Condell N°703, comuna de Buin

Teléfono 282 16 440

Secretaría Ministerial Metropolitana

Ley de Transparencia art. 7/g

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Archivo.